

Ante supuestas anomalías con el trámite de placas

Registro Nacional abrió investigación preliminar

San José, 15 de mayo de 2020. La Dirección General del Registro Nacional solicitó la apertura de una investigación preliminar, para determinar si en las supuestas anomalías con el trámite de placas metálicas para vehículos, -denunciada por un medio de comunicación-, se encuentran involucrados funcionarios de la Institución.

“El día de hoy a las 7 de la mañana se procedió con una serie de diligencias, con el objeto de capturar documentos de respaldo del trabajo diario y recabar información del sistema informático en el Departamento de Placas, como parte de una investigación preliminar que permitirá averiguar la verdad real de los hechos”, explicó la Directora General del Registro Nacional, Fabiola Varela Mata.

Dicha investigación será el instrumento para determinar si efectivamente existe un fraude a lo interno; o si por el contrario hay personas pagando por placas que parecen oficiales, pero que una vez realizado el análisis, se comprueba que son falsas; ya esto se ha presentado con anterioridad.

“Se ha instruido a las áreas que corresponden, para que la investigación se realice de manera eficiente y apegada a la legalidad. No vamos a tolerar ningún acto de corrupción que ponga en duda el funcionamiento de la Institución”, enfatizó Varela Mata.

Denuncia por documentos falsos

La Institución también efectuó un análisis interno ante el aumento constante en las solicitudes de reposición de placas. Para ello se compararon los datos con el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), y se detectó que se tramitaron 231 pares de placas de manera inapropiada.

Al parecer algunos propietarios de vehículos han aprovechado el margen de tiempo que se genera entre el decomiso de las placas y el ingreso de la infracción al sistema de COSEVI; y por medio de una declaración jurada se presentan al Registro Nacional para tramitar unas nuevas placas.

“Se realizó una confrontación de datos con el COSEVI y se detectó que los propietarios se presentaron con declaraciones juradas que aducían robo o pérdida de las placas, cuando en realidad estaban retenidas por dicha entidad. Esto es un delito y como tal vamos a presentar las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público. En este caso, los funcionarios del Registro Nacional han actuado conforme a derecho”, comentó la Jerarca de la Institución.

DPY. BP 20-2020

Consultas: 2202-0811/ 0816/ 0745 con Emilia Segura y Errolyn Montero

Correo prensarn@rnp.go.cr esegura@rnp.go.cr emontero@rnp.go.cr